



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 198/2018
ACTOR: TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con la copia certificada de la resolución de veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación **89/2018-CA**, así como del voto concurrente emitido por el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, relativo a dicho fallo, derivados de la controversia constitucional al rubro indicada. **Conste.**

Ciudad de México, a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, la copia certificada de la resolución de veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación **89/2018-CA**, así como del voto concurrente emitido por el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, relativo a dicho fallo, derivados de la presente controversia constitucional, en la que se declaró infundado dicho recurso y se confirmó el auto recurrido, por tanto, **se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.**

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.